



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2020.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Cesáreo Fajardo Heras.

Teniente-Alcalde:

D^a. M^a Pilar Jiménez Domínguez

Concejales:

D^a. Esther Salazar Mesto

Secretario:

D. Carlos Rivera Rivera

En la localidad de Horcajuelo de la Sierra siendo las trece horas del día veintiocho de enero de dos mil veinte, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cesáreo Fajardo Heras, asistido de Sr. Secretario de la Corporación D. Carlos Rivera Rivera, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que asiste la totalidad de la Corporación. El Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída por los Sres. Concejales, el acta de la sesión anterior de fecha 13 de diciembre de 2019, que ha ido remitida por correo electrónico junto con la convocatoria. Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención por importe de 66.927,39 €,m para la actuación denominada Mejora de Alumbrado Público y Urbanización de la Calle Carretera, en Horcajuelo de la Sierra.
- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención por importe de 38.136,92 €, para la actuación incluida en el PIR 2016-2019 denominada Pavimentación de la Calle Blanca y dotación de espacio para Información Turística Municipal
- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, concediendo el Alta de la actuación denominada Acondicionamiento de Edificio de Viviendas de Protección Pública en la Calle Comunidad de Madrid, por un importe de 99.444,29 €,., actuación incluida en el PIR 2016-2019



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

- De la Dirección General de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, remitiendo escrito de los Agentes Forestales sobre la denuncia de la existencia de varios montones de áridos inertes y maderas de derribos en las parcelas 182 y 183 de polígono 3 de Horcajuelo. De la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, informando del cierre del Centro de Innovación Turística Villa San Roque se cerrara el 31 de diciembre de 2019, por la modificación económica del convenio.
- De la Mancomunidad Sierra del Rincón comunicando la aprobación por parte de la citada Mancomunidad una cuota extraordinaria de 1000 €, por Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad el pago de la citada Cuota
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el anuncio de la aprobación definitiva del expediente de implantación y modificación de ordenanzas y su publicación integra
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el anuncio del Calendario Fiscal para el ejercicio 2020.
- De María Magdalena Mesto González, solicitando el asfalta de un trozo de vía pública en la Calle Carretera número 8. Se acuerda contestar, que dicha obra va a ser incluida en las actuaciones contempladas en la línea de Infraestructuras Básicas 2020.
- De Marcos Vargas García, solicitando el alquiler de la vivienda que está libre en la Plaza Comunidad de Madrid. Se contesta comunicando que dicha vivienda va a ser reparada, y que una vez se finalicen las obras, se sacara el correspondiente concurso público,
- De Ramón Pérez Ramos, solicitando el abono de la instalación de barandilla en acceso a su vivienda en Plaza de la Comunidad de Madrid, 6, 1º B, por importe de 283,50
- De ALMA productora Audiovisual solicitando autorización para gravar en el municipio para la el Programa Cuarto Milenio. Se acuerda dar la correspondiente autorización previo pago de las tasas exigidas.
- De Mar Castro Marcos, arrendataria del Hogar Social, solicitando la reparación de la puerta de entrada del citado Hogar Social. Se acuerda realizar la reparación.

PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta de los siguientes decretos, dictados por la Alcaldía, desde la última sesión

72/19, de 20 de diciembre, por el que se aprueba y autoriza el pago de la factura QR/401 DE IMPRENTAS BAYO , por importe de 738,10 € en concepto de elaboración 200 calendarios personalizados.

73/19, de 30 de diciembre, por el que se autoriza la modificación de crédito por mayores ingresos de la Subvención de PLD por importe de 39.960 €

01/2020, de 02 de enero, por el que se prórroga el presupuesto de 2019, al no haberse publicado el correspondiente a 2020.

02/2020, de 21 de enero, por el que se convoca sesión de pleno Ordinario, para el día 28 de enero a las 13:00 h.

03/2020, de 21 de enero, por el que se autoriza el alta en el padrón municipal a Jhonny Arias Arias y Dª Geraldine Delgado Arias por alta en calle Comunidad de Madrid, 6. Planta 01.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

04/20, de 23 de enero, por el por el que se procede a la actualización, en la nómina del mes de enero en adelante , de las retribuciones del personal laboral, aplicando un aumento del 2 % en sus conceptos retributivos, en los términos dispuestos en el Real Decreto Ley 2/2020

05/2020, de 27 de enero, por el que se autoriza el alta en el padrón municipal a D^a Purificación Lavado Ramos por alta en calle Pozas, 34, plta 02, pta 02

PUNTO 4.- APROBACIÓN FACTURAS Y CERTIFICACIONES

4.1.- APROBACION FACTURAS

Sometido a votación, la Corporación Municipal:

Nº REGISTRO ENTRADA AYUNTAMIENTO	Nº FACTURA PROVEEDOR	PROVEEDOR/ DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
882	1951	LÓPES HNOS S.A GASÓLEO CLÍNICA	482,81	312.221.03
7	F20/16	KRISTALERÍA SONIA COCINA VIVIENDA MAESTRA	4.284,16	433.600.00
11	A439	FERRETERÍA SAN JUAN VARIOS	177,85	920.212.00
12	3220	LÓPES HNOS S.A GASÓLEO CLÍNICA	473,46	312.221.03
14	D796	SANFIZ AUTOCARES DESPLAZAMIENTO TORREJÓN	220,00	338.226.07
47	0544/2019	GIALSA COBRANZA PLUSVALÍAS	106,71	920.227.08
57		MANCO VALLE NORTE LOZOYA PARTICPACIÓN FITUR	450,00	920.226.02
60	91	FÉLIX MARTÍN (FONTANERO) ARREGLO CALDERA	141,67	920.215.00
61	3314	LÓPES HNOS S.A GASÓLEO ALOJAMIENTO	260,69	920.221.03
62	19000746	LUIS A. FDEZ MARTÍN (PINTURA) VARIOS	30,45	920.212.00
63	E2000467	FERROSERVICE S.L ARREGLO CALDERA CLÍNICA	190,88	312.215.00
		AYTO PRÁDENA REGALOS COMIDA MAYORES 16 ABANICOS X 3,5, 13 PARAGUASX 6,3	156,80	920.226.01
65	0520	IVAN GARCÍA COMIDA MAYORES	616,00	231.227.22
		TOTAL	7.591,48	

1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como vienen presentadas por la Intervención municipal a fecha 28 de enero de 2020.

2º.- Que se proceda a su abono si existe liquidez suficiente en las arcas municipales para ello.



PUNTO 5.- SUBVENCIONES

5.1 SUBVENCIÓN FOMENTO INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE USO COMÚN

Vista la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Orden 2447/2019, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2020 las ayudas a las Corporaciones Locales para el fomento de las inversiones en infraestructuras agrarias de uso común cofinanciadas por la Administración General del Estado y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

PRIMERO.-Aprobar la memoria valorada de “Cerramiento ganadero en el término municipal de Horcajuelo”, por importe de 48.396,50 € IVA incluido .

SEGUNDO.-Aprobar factura proforma, de Juan Ruiz Herrero en concepto de Redacción del proyecto, redacción de Estudio Básico de Seguridad y Salud y Dirección de obra de la memoria denominada “Cerramiento ganadero en el término municipal de Horcajuelo “, por importe de 4.803,70 €.”

TERCERO.- Solicitar subvención, por un importe de 53.200,20 € en concepto de “Cerramiento ganadero en el término municipal de Horcajuelo”.

CUARTO.- La disponibilidad de fondos necesarios para la ejecución de la actuación “Cerramiento ganadero en el término municipal de Horcajuelo”.

QUINTO.- El compromiso del mantenimiento y conservación de la obra “Cerramiento ganadero en el término municipal de Horcajuelo durante al menos 5 años desde la liquidación del pago de la ayuda.

SEXTO.- Delegar en el Alcalde-Presidente la solicitud de subvenciones y cuanta documentación sea necesaria para la tramitación de las mismas.

5.2 SUBVENCIÓN FOMENTO SUSTITUCIÓN CALDERAS COMBUSTIBLES FÓSILES POR CALDERAS DE BIOMASA FORESTAL

Vista la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Orden 2175/2019, de 16 de diciembre, por la que se convocan para el año 2020 las ayudas a las Corporaciones Locales para la sustitución de calderas de combustibles fósiles por calderas de biomasa forestal cofinanciadas por la Administración General del Estado y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

PRIMERO.-Aprobar la memoria valorada de “Sustitución de caldera de combustible fósil por caldera de biomasa forestal en edificio municipal de Posada-Restaurante”, por importe de 17.274,78 € IVA incluido .

SEGUNDO.-Aprobar factura proforma, de Juan Ruiz Herrero en concepto de Redacción del proyecto, redacción de Estudio Básico de Seguridad y Salud y Dirección de obra de la memoria denominada “Sustitución de caldera de combustible fósil por caldera de biomasa forestal en edificio municipal de Posada-Restaurante “, por importe de 1.694€.”

TERCERO.- Solicitar subvención, por un importe de 18.968,78 € en concepto de “Sustitución de caldera de combustible fósil por caldera de biomasa forestal en edificio municipal de Posada-Restaurante”.

CUARTO.- Delegar en el Alcalde-Presidente la solicitud de subvenciones y cuanta documentación sea necesaria para la tramitación de las mismas.

PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE INVERSIONES 2016-2019

Por la Corporación se valora las posibles actuaciones a realizar para la finalización del Programa de Inversión Regional 2016-2019, se tiene previsto incluir en ese remante el 25 % de gastos corrientes y se manifiesta por parte de todos los Concejales de la necesidad de disponer de un edificio destinado a Centro Polivalente en la Calle Blanca, se acuerda iniciar los trámites necesarios para su aprobación.



PUNTO 7.- REHABILITACION DE VIVIENDAS EN CALLE POZAS 19

Visto el acta del pleno de fecha 15 de octubre de 2019, en el que se aprobó literalmente el siguiente acuerdo:

"PUNTO 8.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN CALLE POZAS 19.

Teniendo conocimiento de la próxima resolución favorable en el B.O.C.M. en el que aparece que al Ayuntamiento de Horcajuelo ha sido beneficiario de una subvención por importe de 39.930,69 €. para el Programa de Regeneración y Reurbanización 2013-2016 prorrogado, y teniendo que finalizar esta obra a 31 de diciembre del presente año, y siendo inviable técnicamente poderla ejecutar en dicho plazo y siendo previsible el mal estado del tiempo, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad

1º.- *Desistir de la subvención concedida por la Consejería de la Vivienda y Administración Local por un importe de 39.930,69 €.*

2º.- *Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de la Vivienda y Rehabilitación, a los efectos oportunos. "*

Y habiéndose ampliado el plazo de ejecución de la obra hasta el 31 de diciembre de 2020, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Dejar sin efecto el acuerdo del pleno de fecha 15 de octubre, que se indica con anterioridad y por las razones expuestas.

2º.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de la Vivienda y Rehabilitación, a los efectos oportunos

PUNTO 8.- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2020

Redactado por la Secretaría-Intervención el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2020, así como los documentos que lo acompañan, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto del ejercicio 2020, tal y como está redactado.

2º.- Proceder a su exposición al Público, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante el plazo de quince días hábiles.

PUNTO 9.- RECTIFICACION PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1/01/2020

Presentado por la Secretaría la Rectificación del Padrón de Habitantes referido al 1 de enero de 2020, en el que se señalan los siguientes datos:

- Población de derecho: 96 personas: Varones 54 varones y 42 mujeres.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Rectificación del citado Padrón tal y como reflejado

PUNTO 10.- ACONDICIONAMIENTO POSADA RESTAURANTE

Por el Sr. Alcalde se informa de la necesidad de ejecutar varias actuaciones en el Edificio Posada, como la de la adaptación de la instalación eléctrica a la normativa vigente, y la reparación de humedades y la construcción de un baño para minusválidos, se están pidiendo presupuestos y se irán presentando a la Corporación, para su aprobación. Se dispone ya del presupuesto del Ingeniero Industrial para el acondicionamiento de la instalación eléctricas que asciende a la cantidad de 16.400 €, más IVA, Sometido a votación por el Sr. Alcalde, se aprueba por unanimidad.

PUNTO 11- INFORMACIÓN ALCALDÍA

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes temas de interés:

- De la necesidad de solicitar a la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, la construcción de 6 viviendas de VPPA en la Calle Blanca.



- De la visita institucional realizada a FITUR, 2020.
- La petición realizada a Rafael Pastor, Comisionado para la Revitalización de los Municipios Rurales de la instalación de un repetidor para dar servicio de TV al vecindario.

PUNTO 12.- ASUNTOS URGENTES

12.1.- RECONOCIMIENTOS DE TRIENIOS

Visto el escrito presentado por la trabajadora de este Ayuntamiento D^a María Brun González, solicitando el reconocimiento, a efectos de trienios de los servicios prestando en la Administración Pública, según lo acredita con la documentación que aporta, y sometido a votación, por el Sr. Alcalde, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad,:

1º.- Reconocer el periodo trabajado por D^a María Brun González en las Administraciones Públicas, según las documentación aportada, a efectos de trienios, y con carácter retroactivo a la fecha de presentación de su escrito de 30 de septiembre de 2019.

2º.- Notificar a la trabajadora y a la Gestoría Municipal a los efectos de valoración y reconocimiento en nómina.

12.2.- LICENCIA DE CERRAMIENTO

Vista la solicitud de obra presentada por D. Ana Roldan Frutos, solicitando licencia de obra menor, para cerramiento en espacio junto a la Calle Comunidad de Madrid, número 5, acompañada de documentación justificativa de la titularidad de los terrenos en donde se ubica el cerramiento, y no habiendo habido tiempo suficiente para la tramitación de la concesión de la licencia y habiendo realizado un cerramiento provisional sin autorización, la Corporación Municipal acuerda:

1º.- Requerir a D^a Ana Roldan Frutos a retirar el cerramiento provisional realizado en espacio junto a la Calle Comunidad de Madrid, 5, mientras se tramita la correspondiente licencia de obra menor, dentro de los plazos establecidos por ley.

2º.- Durante el plazo de tramitación de la mencionada licencia el Ayuntamiento se responsabiliza de los daños que pudiera producirse por el paso de personas y/o animales, por el espacio citado.

12.3.- SOLICITUD ABONO INSTALACIÓN BARANDILLA

Visto el escrito de D. Ramón Pérez Ramos de fecha 9 de enero de 2020, solicitando el abono por la instalación de una barandilla en la vivienda alquilada a este Ayuntamiento en la Plaza Comunidad de Madrid, número 6.1º-B.

Visto que desde esta Alcaldía se autorizó, la instalación de dicha barandilla, tal y como es preceptivo, sin compromiso de hacerse cargo de su abono, la Corporación Municipal acuerda:

1º.-Notificar a D. Ramón Pérez Ramos, que la instalación realizada por él, se considera gratuita y queda como mejora de inventario, por lo que no se procederá al abono de la misma.

2º.-Aconsejar a D. Ramón Pérez Ramos para que se ponga en contacto con la trabajadora social del municipio para asesorarse sobre la existencia de ayudas económicas o subvenciones que pueden sufragar el coste de la instalación

12.4.- SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS DE VPPA

Vista la reunión mantenida el pasado 19 de diciembre de 2019, entre el Alcalde y el Director- Gerente de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, en la que se valoró la posibilidad de la construcción de 6 viviendas de VPPA, en la Calle Blanca número 48, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Solicitar a la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, la construcción de 6 viviendas de VPPA, en este municipio.

SEGUNDO.- Poner a disposición de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid tres parcelas en suelo urbano en la Calle Blanca número 48, para la construcción de las citadas viviendas.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

12.5- INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL HOGAR SOCIAL

Con el fin de adaptar la instalación eléctrica del Hogar Social a normativa, y visto el presupuesto presentado por la Empresa Proyecto Energéticos Sostenibles S.L.U. por importe de 1250€, más IVA, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el citado presupuesto.

12.6.- PRESUPUESTO FIESTAS 2020

Por la Concejala de Cultura y Festejos Pilar Jiménez se presenta el presupuesto para las fiestas de San Antonio y las de Agosto, para la contratación de música discomóvil y parque infantil por un importe de 9.900 más IVA, sometido a votación la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar el presupuesto presentado.

12.7.- APROBACIÓN PLIEGOS BAR-RESTAURANTE

Finalizando en el mes de marzo el contrato de arrendamiento del edificio municipal destinado a Bar-Restaurante en el Calle Pozas número 40 y con el fin de iniciar un nuevo expediente de contratación, la corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Iniciar el expediente de contratación para el Arrendamiento del edificio municipal destinado a Bar-Restaurante en el Calle Pozas número 40, mediante concurso, varios criterios de adjudicación, oferta más ventajosa, tramitación ordinaria.

2º.- Aprobar los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares que han de regir el expediente de contratación, tal y como están redactados.

3º.- Proceder a su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado de contratos del Sector Público.

PUNTO 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Concejala Esther Salazar, pide que las convocatorias de los plenos sean flexible para poder compatibilizarlo con su jornada laboral, de no ser así tendría que dimitir. Pide que se establezca con tiempo un calendario de las fechas de los plenos para organizarse.

Pide que se deje el uso del espacio del antiguo capi para los niños del pueblo, sin cobrar, a diario hay seis niños y los fines de semana llegan a doce niños. Se queja de que hay jóvenes que tienen llaves y lo usan cuando quieren, y eso no está correcto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas, y quince minutos, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO